



Sesión de Comités, martes 30 de mayo de 2023
entre las 16:52 y las 17:08 horas.

Preside la sesión el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa.

Concurren los Honorables Senadores señor Ossandón, por el Comité Partido Renovación Nacional e Independientes; señores Sanhueza y Sandoval, por el Comité Partido Unión Demócrata Independiente; señores De Urresti y Saavedra, por el Comité Partido Socialista; señora Carvajal, por el Comité Partido por la Democracia e Independientes; señora Provoste, por el Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano; señor Cruz-Coke, por el Comité Partido Evópoli e Independientes; señor Velásquez, por el Comité Partido Federación Regionalista Verde Social; señora Pascual, por el Comité Partido Comunista; señor Edwards, por el Comité Partido Republicano, y señor Latorre, por el Comité Partido Revolución Democrática.

Asiste, también, el Vicepresidente del Senado, Honorable Senador señor Francisco Huenchumilla Jaramillo.

Actúa como Secretario, el Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán Uribe.

Acuerdos adoptados:

1.- Sustituir el Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy para considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugar, respectivamente, las siguientes iniciativas:

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (Boletín N° 14.879-04).



- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en materia de protección de las remuneraciones y los derechos de los asistentes de la educación (Boletines N°s 15.806-04 y 15.858-04, refundidos).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.435, que reforma el Código de Aguas, para ampliar el plazo de inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas (Boletines N°s 15.588-33, 15.597-33, 15.667-33 y 15.784-33, refundidos).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

Asimismo, acordaron que las iniciativas que no fueron despachadas en esta sesión, sean consideradas, en el mismo orden, en la sesión ordinaria del día miércoles 31 de mayo, a continuación del último proyecto de ley contemplado en el Orden del Día de dicha sesión.

2.- Sustituir el Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2023 para considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, las siguientes iniciativas:

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

Respecto del tratamiento de esta iniciativa, los Comités acordaron destinar una hora y treinta minutos para su debate y, tras ello, proceder a abrir la votación.

- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N°18.290, de tránsito, para permitir acreditar requisitos de idoneidad física y psíquica para renovar la licencia de conducir no profesional, mediante certificado otorgado por prestadores institucionales acreditados, por los años 2023 y 2024 (Boletín N° 15.647-15), siempre que fuere despachado por la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones y se hubiere recibido el informe respectivo.

- Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Penal, para tipificar el delito de tenencia de elementos tecnológicos que permitan a las personas privadas de libertad comunicarse con el exterior (Boletín N° 15.796-07), siempre que se hubiere recibido el informe respectivo de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

A continuación, se considerarán en la Tabla de esta sesión, los asuntos que no hubieren sido despachados en la sesión ordinaria anterior, en el mismo orden en que fueron incluidos en su Orden del Día.



RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado